

HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

ORDENANZA N° 24/25

Honorable Concejo Deliberante, Justiniano Posse, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

VISTOS:

La Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba N° 8102, art. 30 inc. 20.-

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17/04/2007, el Sr. Diego Ariel Ortolani, DNI: 25.950.915, suscribió convenio de adjudicación con el municipio en el marco del Plan Federal I sobre un el inmueble que se designa oficialmente como Mz.of 28 Lt.of 102 de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, sito en calle Vélez Sarsfield 23 y que mide 9.86 metros de frente por 22 metros de fondo lo que hace una superficie total de 216.96 M2, Nomenclatura catastral 3604180201137102, Numero de cuenta en rentas 360442705069.-

Que el Sr. Diego Ariel Ortolani, al momento de la adjudicación se encontraba en concubinato con la Sra. Natalia Correa, DNI: 25.040.382, de cuya relación nace una hija de nombre Guadalupe Ortolani, DNI: 41.279.773. Que en fecha 16/02/2011 y ante cesación de la relación de concubinato suscriben Convenio Privado por ante escribana Carolina Bella, el cual se adjunta para su compulsa , donde expresan que hasta el año 2009 las cuotas fueron abonadas por el adjudicatario y desde esa fecha y hasta cancelación del plan fueron abonadas por la Sra. Natalia Correa, convienen en dicho acuerdo que al finalizar el pago del plan el inmueble se escriture a nombre de la hija que tienen en común, Sra. Guadalupe Ortolani y se constituya Usufructo en favor de la Sra. Natalia Correa.

Gisela Fea

Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

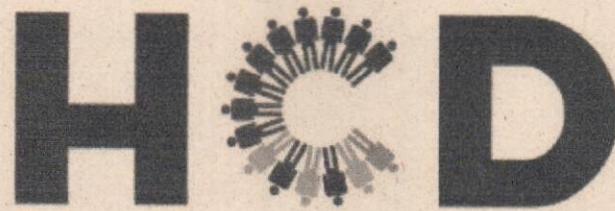
9 de Julio 915 • Tel. 10591-51486 www.justinianoposse.gob.ar



Víctor Gerardo Zuin

PRESIDENTE

Honorable Concejo Deliberante



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE

JUSTINIANO POSSE

Que ante requerimiento personal de la Sra. Natalia Correa para escriturar y estando todo en regla se sancione la presente en tal sentido.-

POR ELLO:

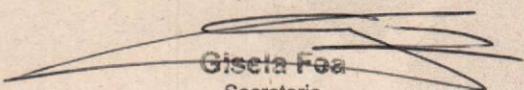
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ART. 1: AUTORICESE al Poder Ejecutivo Municipal a escriturar a nombre de la Sra. GUADALUPE ORTOLANI, DNI: 41.279.773, el inmueble que se designa oficialmente como Mz.of 28 Lt.of 102 de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba, sito en calle Vélez Sarsfield 23 y que mide 9.86 metros de frente por 22 metros de fondo lo que hace una superficie total de 216.96 M2., Nomenclatura catastral 3604180201137102, Numero de cuenta en rentas 360442705069.-

ART.2: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese. -


Gisela Fea
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Gerardo Zuin
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante